

Derechos e impuestos
pagados en boleta
Municipal
Nº 5366.-

Permiso de Edificación No. 1690-E-86.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

72-21

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 26 de Noviembre de 1943

Vence 26 de Mayo de 1943 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 919- de 1940

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 86-E.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don EDUARDO URREJOLA L. para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase F.- de edificación, en la calle ORMELO No. 182.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario EDUARDO URREJOLA L. domicilio Cochrane 1183
 » » Arquitecto Domingo Izquierdo domicilio O'Higgins 950
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor Administración domicilio
 » » matr. No. patente No. 203.90 1º piso
 168.- 2º "

No. del Rol de avalúo de la propiedad -
 Dimensiones del terreno 300.- mts. 2. superficie edificada 371.90 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.-
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer y segundo piso.- Dos copias
- 6.º » de fachadas Dos copias.- 368
- 7.º Secciones verticales Dos copias. 8b
- 8.º Planos de detalles Cimiento, Techumbre.- Dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Presupuesto especificado.- Dos copias.-
- 14.º Varios Presupuesto.- Trescientos treinta y cuatro mil quinientos pesos. (# 334.500-)

En la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edific boleta N° 5366	5.336.-
Inspección	300.-
Lib. control.	10.-
Adic. edif.	672.-
Ley 6425	300.-
Estampillas	20.- 1.638.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 420-425 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta no será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, si no después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Catiño A.

Dirección de Obras Municipales

gg/

